



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO VEINTISIETE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, catorce (14) de marzo de dos mil veintidós (2022)

PROCESO	EJECUTIVO
DEMANDANTE	KATY JHOANA PINO CORDOBA
DEMANDADO	BANCOLOMBIA SA
RADICADO	05001 40 03 027 2020 00431 00
DECISIÓN	Incorpora soporte

Para los efectos pertinentes se incorpora al plenario el soporte aportado por BANCOLOMBIA S.A. donde consta el abono a la cuenta de la apoderada demandante conforme a la conciliación realizada.

NOTIFÍQUESE

DANIELA POSADA ACOSTA
JUEZ

Nd/m3

Firmado Por:

Daniela Posada Acosta

Juez
Juzgado Municipal
Civil 027 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9cdd7bb1d75f0193aae6abc0c05beca9cb9f3a1e55a23ba6028fc5df2aeb8827**

Documento generado en 14/03/2022 09:50:47 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>